



Municipalidad Distrital de Challabamba

Zona del Parque Nacional del Manu, Patrimonio Mundial de la Humanidad

000213

REPUBLICA DEL PERU



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 00200-2019-A/MDCH-SG.

Challabamba, 18 de noviembre del 2019.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLABAMBA

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Gobiernos Locales Gozan de Autonomía, Política, Económica y Administrativa, en los asuntos de su competencia. La Autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de Gobierno, Administrativos y de Administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el 19 de noviembre del 2019 se conmemora el "CLXXX ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DE LA MAGESTUOSA PROVINCIA DE ANTA" ocasión perfecta para reconocer y ofrecer el reverente saludo como símbolo de admiración y gratitud a la tierra de los Antasayas;

Que, es necesario destacar y reconocer la tradición y pujanza de la tierra agropecuaria y del majestuoso Choquequirao cuna de oro que entre helechos y orquídeas muestra su adorado usno;

Con las facultades conferidas por artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- FELICITAR y EXPRESAR el RECONOCIMIENTO a la hermana Provincia de ANTA, en la persona de su alcalde Sr. William Loaiza Ramos y por su intermedio a los regidores y demás autoridades políticas, civiles, eclesiásticas, organizaciones sociales de base y al pueblo en general, con ocasión de celebrarse el 19 de Noviembre del presente el "CLXXX Aniversario de Creación Política de la hermana Provincia de Anta" de la Región Cusco, augurándole un futuro próspero y desarrollo integral en beneficio de sus habitantes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL CHALLABAMBA
Bladimiro Alvarez Muñoz
DNI: 10444525
ALCALDE